

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **016**

Fecha Estado: 08/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220170029900	Ordinario	MARIA LIBIA HOLGUIN DE ARRUBLA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento de las partes que se corrige el número de cédula en el encabezado de la audiencia ya que se había relacionado erróneamente, sin afectar el contenido de la misma. a.c.	07/02/2022		
05001310502220200022500	Ordinario	GABRIEL JAIME HINCAPIE ARANGO	COLPENSIONES	Auto admite demanda y ordena notificar. a.c.	07/02/2022		
05001310502220200026000	Ordinario	TERESA PORRAS MURILLO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por no cumplir requisitos a cabalidad y se ordena el archivo del expediente autorizando la presentación de una nueva demanda si así lo dispone la parte actora y sin necesidad de devolver anexos ya que se presentó de manera electrónica. a.c.	07/02/2022		
05001310502220200030000	Ordinario	ROSALVA RIVERA ROJAS	ARL POSITIVA S.A.	Auto admite demanda ordena vincular litis consorte necesario por activa y ordena notificar. a.c.	07/02/2022		
0500131050222020002300	Tutelas	ASTRID CORDOBA MURILLO	ASOCIACION GREMIAL SINDICAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD	Sentencia tutela primera instancia protege los derechos fundamentales invocados de manera parcial frente a una de las entidades accionadas y se deniega el amparo frente a otras dos, ver fallo. a.c.	07/02/2022		
05001410500420210072301	Tutelas	PROTECCION S.A.	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER	Sentencia revocada revoca tutela de primera instancia.	07/02/2022		
05001410500420220000901	Tutelas	JAMER MANUEL MARQUEZ REALES	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BELLO	Auto admite recurso apelación y/o de impugnación de la acción de tutela. a.c.	07/02/2022		
05001410500620210062801	Tutelas	PRACTIPAY S.A.S	BANCO DAVIVIENDA S.A	Auto admite recurso apelación y/o de impugnación en la acción de tutela. a.c.	07/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
SECRETARIO (A)